

INFORME DEL GRUPO KONECTA EN TENERIFE

Abril 2009

Ver: /www.grupokonecta.com

Antecedentes – llegada a Tenerife – 2004

En el 2004 llega a Tenerife el Grupo Konecta atraído por las ventajas fiscales de la Zona Especial Canaria, con la intención de constituir un Centro Especial de Empleo y con el objetivo de crear 100 puestos de trabajo para Personas con Discapacidad. Además el proyecto era presentado con en el valor añadido de "cubrir la parte de RSE".

El Cabildo de Tenerife y el grupo empresarial firman el 5 de marzo de 2004 un convenio de colaboración mediante el que la Corporación Insular compromete un apoyo económico durante los cuatro primeros años y hace una puesta a disposición de los servicios formativos y de intermediación laboral de SINPROMI (empresa del Cabildo de Tenerife), y el asesoramiento para la constitución del Centro Especial de Empleo.

Se realizan diferentes acciones formativas, alcanzando algunas de ellas las 200 horas de formación y cuentan con la organización, apoyo y seguimiento tanto de SINPROMI, como de FUNDOSA (Fundación ONCE).

Con la constitución del Centro Especial de Empleo, el grupo empresarial ha podido acceder a las subvenciones del 50% del salario mínimo interprofesional y a la exención de las cuotas empresariales a la Seguridad Social de las personas con discapacidad contratadas, así como a subvenciones para la adaptación de puestos de trabajo, para la eliminación de barreras arquitectónicas y subvenciones por la contratación laboral indefinida de personas con discapacidad, conforme prevé la legislación para este tipo de empresas. Además ha podido contar con la oferta de sus servicios como medida alternativa a la contratación de personas con discapacidad por parte de las empresas que contrataran sus servicios, amén de la ventaja que le aporta el poder efectuar mejores ofertas en sus servicios habida cuenta de la importante reducción de costes laborales.

Situación actual en 2009.-

Toda esta información hecha pública en diferentes medios, contrasta con la situación real a día de hoy. Cinco años después cuando al parecer el apoyo económico del Cabildo de Tenerife ha expirado y cuando las previsiones de creación de empleo para personas con discapacidad, no han alcanzado ni tan siquiera el 50% del objetivo inicial respecto al CEE, el grupo empresarial parece que da inicio a su desmantelamiento en Tenerife deshaciéndose de más 80 trabajadores. Dichos despidos formalmente se presentan como una finalización de contrato de obra o servicio vinculados a

contratos que el grupo mantiene con Telefónica o Santander Consumer. La finalización de contratos laborales o despidos de los trabajadores esta aún por dilucidar.

Sin obviar el tiempo en que un grupo importante de trabajadores han tenido un empleo proporcionado por Konecta, no resulta descabellado pensar al hilo de los acontecimientos que lo presentado como un proyecto de RSE no era tal, sino más bien el medio para el logro del mayor beneficio posible y máxime teniendo en cuenta que la contratación de personas con discapacidad es una obligación legal.

Representación de los trabajadores.-

Actualmente de las tres empresas que están en Tenerife, dos tienen representación: Konectanet Canarias (Comité de 5 todos de la UGT y actualmente adscrita a Transportes), Konecta Centro Especial de Empleo (1 Delegada de la UGT cuyo mandato vence en junio de 2009). Y la tercera empresa, Konecta Comercialización en las que hemos convocado elecciones para llevar a cabo en abril.

Actuación de Comfía Canarias.-

Parece razonable y necesario que las aportaciones públicas de esta naturaleza se encuentren vinculadas a objetivos alcanzados y a la creación de empleo estable, y no a proyectos empresariales privados cuya viabilidad y proyección de futuro carecen de fundamento o peor aún, a proyectos o empresas cuyo único objetivo pueda ser la obtención del máximo lucro.

Por tanto la implicación del Cabildo de Tenerife debiera ser acorde a la acogida y apoyo que ha prestado a Konecta desde su llegada a la isla, garantizando la permanencia de sus empresas y fundamentalmente evitando la perdida de los puestos de trabajo.

En tal sentido y junto a la Unión Insular de Tenerife, se ha mantenido una reunión con la Consejera Insular de Bienestar Social del Cabildo Tinerfeño en la que se le pidió la mediación de la Corporación para pedir el mantenimiento de los puestos de trabajo. La predisposición no parece mucha y en tal sentido pretendemos hacer esta petición públicamente para que se sientan más comprometidos.

Paralelamente hemos recibido a trabajadores despidos en el último grupo que fue de 57 personas y finalmente han decido que su demanda fuera llevada por CC.OO. 40 de ellos, el resto lo han hecho con la UGT o no han demandado. La valoración jurídica les ofrece buenas expectativas y en principio pedirán la nulidad de los despidos. En principio estos datos, valorados junto a la representación que actualmente tenemos, nos parecen bastante optimistas de cara a próximos procesos electorales.

Posibles actuaciones a nivel Federal.-

Parece que el modus operandi que grupo Konecta ha tenido en Tenerife, no es único. Tal y como ellos mismos reflejan en la apertura del centro de trabajo de Almendralejo en Extremadura dan a conocer una noticia publicada en prensa en la que el Presidente de la Junta manifestó que si el grupo ponía en marcha un nuevo centro en Plasencia se comprometía a apoyarlos "como nunca os va a apoyar nadie en ningún otro sitio", además de hacer todo lo que esté en su mano.

Por tanto estas formas de proceder de instalarse en aquellos lugares donde más ayudas me ofrezcan y que estas a su vez no se hallen vinculadas a ningún tipo de compromiso de permanencia ni de estabilidad en el empleo, vienen a generar un mercadeo entre los territorios del que sólo se verá beneficiado el grupo Konecta y sus ingresos.

Por ello parece adecuado que aquellos territorios y los delegados que estén o puedan verse implicados, conozcan esta situación con el objetivo de exigir a las autoridades públicas que las posibles ayudas o subvenciones vengan acompañadas de compromisos de generación y estabilidad de empleo.

S/C Tenerife, abril 2009